INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
ECUAELECOMMERCE S. A.

En mi calidad de Comisario principal de ECUAELECOMMERCE S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de Diciembre 2017.

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, y de control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Mi examen incluyó, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. Registros legales y contables

ECUAELECOMMERCE S. A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, y que espera contribuir con el sector económico local, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

4. Resultados

El período 2017 de la Compañía ECUAELECOMMERCE S. A., tuvo los siguientes resultados:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ECUAELECOMMERCE S. A.
Al 31 de Diciembre del 2017

ACTIVOS	
Activos Corrientes	531,737.19
Activos no Corrientes	75,825.54
TOTAL DE ACTIVOS	**607,562.73**
PASIVOS	
Pasivos Corrientes	1,416,603.75
Pasivos no Corrientes	2,892.06
TOTAL DE PASIVOS	**1,419,495.81**
PATRIMONIO	
Capital	800.00
Aporte Futura Capitalización	11,744.70
Pérdidas Acumuladas	21,015.32
Pérdida del Ejercicio	803,462.56
Total Patrimonio	-811,933.18
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	**607,562.63**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
ECUAELECOMMERCE S. A.
Al 31 de Diciembre del 2017

INGRESOS DE OPERACIÓN	
Venta de Bienes	744,108.45
Prestación de Servicios	215,246.60
COSTOS OPERACIONALES	
Costos Operacionales	917,005.55
Pérdida Operacional	42,349.50
Gastos Administración y Ventas	906,279.11
Otros Ingresos y Gastos	3,270.77
Ingresos y Gastos Financieros	8,982.49
Pérdida antes de Impuestos	**-876,182.87**
Impuesto a la Renta	72,720.31
Pérdida Neta del Ejercicio	**-803,462.56**

5. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUAELECOMMERCE S. A., al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha y se encuentran elaborados de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación del Estado de Situación Financiera como el de Resultados Integrales de ECUAELECOMMERCE S. A., correspondientes a los ejercicio económico 2017.

Quito- Ecuador
26 de Marzo del 2018

Atentamente,

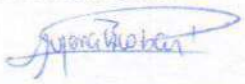

C. P. A. Lorena Escobar Pérez
Comisario